SALTA, 10 de marzo de 2006

Expediente N° 8.299/02

RES. C.D. N° 071/06

VISTO:

Los informes de avances presentados oportunamente por la Lic. Daniela Beatriz Royón-alumna de la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, correspondiente a los períodos 2003, 2004 y 2005, en función de lo establecido en el Capítulo III – Art. 18° de la Res. CD N° 780/98 (Reglamento del Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias analizó cada uno de los mencionados informes, los que cuentan con el aval del Director de Tesis y dictaminó favorablemente (fs. 64 vta., 74 y 86.);

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 87, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del día 08/03/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los Informes de Avances requeridos por el Capítulo III – Art. 18º de la Res. CD- 780/98 (Reglamento de Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), presentados por la **Lic. Daniela Beatriz Royón**, correspondiente a los períodos 2003, 2004 y 2005 en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias (Área Energías Renovables), a fs. 64 vta., 74 y 86 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Lic. Daniela B. Royón, al Director de Tesis (Dr. Guillermo von Ellenrieder), a los Co-directores de Tesis (Ing. Silvano Locatelli y Dra. Mirta Daz), a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y a la Div. Adm. Postgrado. Cumplido. RESERVESE.

NV mxs

> Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMO DECANO Facultad de Ciencias Exactas